

Jueves, 15 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2026.

Habiéndose publicado en el BOP de fecha 21 de septiembre de 2026 y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 17 de septiembre de 2026, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral de la Mancomunidad Integral de Campo Arañuelo, para el ejercicio económico 2026, queda aprobado definitivamente el Presupuesto de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

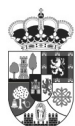
En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa indicada, se ordena la publicación del Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2026, resumido por capítulos, así como de la plantilla de personal de la Mancomunidad Integral de Campo Arañuelo, conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Entidad, que se adjunta en el expediente.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Majadas, 14 de octubre de 2026

Eugenio Trebejos Gutiérrez

PRESIDENTE



Jueves, 15 de octubre de 2026



MANCOMUNIDAD INTEGRAL
Campo Arañuelo

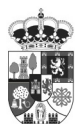
RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026		
CAPITULO 1	GASTOS PERSONAL	1.113.937,39 €
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.169.436,85 €
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	5.100,00 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
CAPITULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
a) OPERACIONES CORRIENTES (cap. 1 al 5)		2.288.474,24 €
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	16.388,77 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
b) OPERACIONES DE CAPITAL (cap. 6 y 7)		16.388,77 €
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)		2.304.863,01 €
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	408.865,72 €
2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (cap. 8 y 9)		408.865,72 €
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS		2.713.728,73 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026		
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
CAPITULO 3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.500,00 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.709.228,73 €
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
a) OPERACIONES CORRIENTES (cap. 1 al 5)		2.713.728,73 €
CAPITULO 6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
b) OPERACIONES DE CAPITAL (cap. 6 y 7)		0,00 €
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)		2.713.728,73 €
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (cap. 8 y 9)		0,00 €
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.713.728,73 €

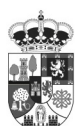
Cód. Verificación: ALDZEPDQYMEGKYLJFCEWVSEHY
Verificación: https://campanoaranuelo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Travesía de la Iglesia, 5 C.P. 10.529 MAJADAS DE TIÉTAR (Cáceres) Teléfono: 927547357
mancomunidad@campanoaranuelo.org



Jueves, 15 de octubre de 2026

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3
Verificación: <https://campoparanuelo.es/validacion>
Cód. Verificación: ALDZEPDQYME8XYLAFCQYWX6H7



PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO						
DENOMINACION	PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	PRESUPUESTADA	GRUPO	ESCALA SUBESCALA
SECRETARIA						
Secretaría-Intervención	1		1	1	A1	H.N. entrada

PERSONAL LABORAL						
DENOMINACION	PLAZAS	OCUPADAS	VACANTES	PRESUPUESTADA	OTROS	
Administrativo	1		1	1		
Auxiliar administrativo AG	1	1		1		
Auxiliar administrativo urbanismo	1	1		1		
Trabajadores Sociales	5	5		5		
Dinamizaciones Deportivos	5	5		5		
Técnicos Programa Familia	2	2		2		
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	3	3		3		
Agentes de Igualdad	2	2		2		
Operador TIC	1	1		1		
Arquitecto	1	1		1		
Arquitecto técnico	1			1	excedencia	
Asesor Jurídico	1	1		1		
Delineante	1	1		1		
Técnicos PCEMO	2			2	temporal	

Travesía de la Iglesia, 5 C.P. 10.529 MAJADAS DE TIÉTAR (Cáceres) Teléfono: 927547357 mancomunidad@campoparanuelo.org

Jueves, 15 de octubre de 2026



RETRIBUCIONES ÓRGANOS POLÍTICOS

PRESIDENTE (Dedicación 25%) (14 pagas año)	16.450,56€
--	------------

Asistencia a Plenos	50,00€/sesión
Asistencia a Junta Gobierno Local	50,00€/sesión
Asistencia a Comisión Especial de Cuentas	50,00€/sesión

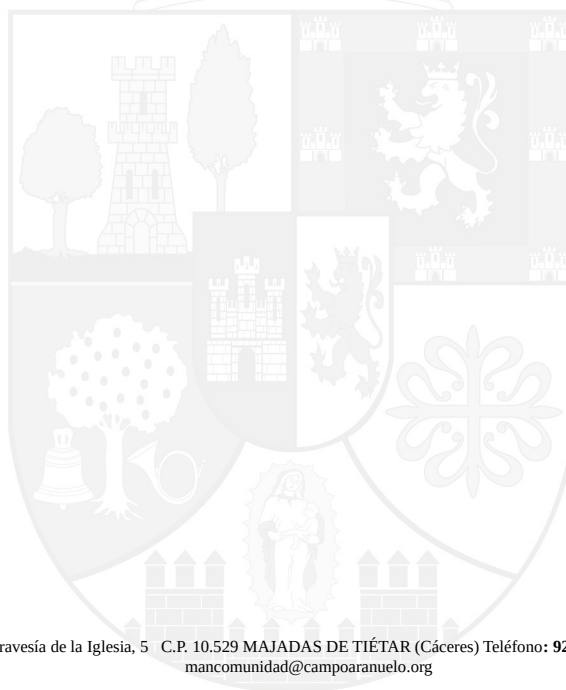
Por la asistencia a las sesiones, se aplicará una retención del 15% en concepto de IRPF.

En Majadas de Tiétar, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente,

Fdo.: Eugenio Trebejos Gutiérrez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Travesía de la Iglesia, 5 C.P. 10.529 MAJADAS DE TIÉTAR (Cáceres) Teléfono: 927547357
mancomunidad@campoaranuelo.org

Cód. Verificación: ALDZEPDYMEXYUAFOPW6RHY
Verificación: <https://campoaranuelo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

